

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Nombre del Fondo: Ampliación de la Oferta Educativa de Tipo Superior incluye equipamiento e infraestructura 2008

Ejercicio Fiscal Reportado: 2012

Trimestre: 4

Nombre del Proyecto General: Programa de Regionalización y Ampliación de la Oferta Educativa Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Objetivo General: Construir los espacios educativos requeridos en las sedes regionales universitarias del Valle y el Jicarero, así como equipar las sedes de la Cuenca, del Volcán y Campus Chamipa, a efectos de garantizar la operación de los Programas Educativos propuestos y brindar servicios de extensión y difusión de la cultura, a efecto de favorecer la cobertura con calidad y equidad de la demanda educativa del Estado de Morelos.

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado			Monto reportado al 31 de diciembre de 2012	Monto Ejercido				Monto reportado en 2011	Monto reportado en 2012				TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
				Federal	Estatad	TOTAL		Monto reportado en 2011					Monto reportado en 2012							
								Trimestres	1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre		4o. 15 de enero de 2012	Trimestres	1o. 15 de abril	2o. 15 de julio				3o. 15 de octubre
1	Ampliar la Oferta Educativa en las Sedes Regionales Universitarias a través de la extensión de Programas Educativos de la Licenciaturas ya existentes.	1.1 Equipar los Espacios de Servicios Académicos, Administrativos, de Docencia y de Laboratorio en la Sede Regional Universitaria de la Cuenca.		474,585.12	474,585.12	949,170.24				949,120.38	0.00	949,120.38	0.00	0.00	0.00	0.00	949,120.38	49.86	99.99%	
		1.2 Equipar los Espacios de Servicios Académicos, Administrativos, de Docencia y de Laboratorio en la Sede Regional Universitaria del Volcán.		329,469.88	329,469.88	658,939.75				623,100.28	0.00	623,100.28	0.00	0.00	0.00	28,945.98	28,945.98	652,046.26	6,893.49	98.95%
		2.1 Construir la Infraestructura Educativa Básica para la Operación de los Programas Académicos en la Sede Regional Universitarias del Jicarero		5,745,521.76	5,745,521.76	11,491,043.52				10,053,024.06	0.00	10,053,024.06	0.00	0.00	0.00	0.00	10,053,024.06	1,438,019.46	87.49%	
		2.2 Equipar los espacios de servicios Académicos, Administrativos, de Docencia y de Laboratorio de la Sede Regional Universitaria del Jicarero.		613,198.42	613,198.42	1,226,396.84				855,936.93	79,631.47	935,568.40	1,999.00	45,398.89	15,836.09	17,826.88	81,060.86	1,016,629.26	209,767.58	82.90%
2	Construir y Equipar la Infraestructura Educativa requerida para la operación de los PE ya existentes y de nueva creación, en los distintos Campus y Sedes Regionales Universitarias.	2.3 Construir la Infraestructura Educativa Básica para la Operación de los Programas Académicos en la Sede Regional Universitarias del Valle.		4,604,875.00	4,604,875.00	9,209,750.00				8,464,376.01	132,647.65	8,597,023.66	0.00	390,294.93	34,050.08	188,381.35	512,726.36	9,209,750.02	-0.02	100.00%

		2.4 Equipar los espacios de servicios Académicos, Administrativos, de Docencia y de Laboratorio de la Sede Regional Universitaria del Valle.	577,840.03	577,840.03	1,155,680.06				999,226.83	0.00	999,226.83	0.00	0.00	0.00	23,352.95	23,352.95	1,022,579.78	133,100.28	88.48%
3	Extender Programas y Proyectos de Investigación científica y humanística a través de los Campus y las Sedes Regionales Universitarias.	3.1 Construir la Infraestructura Educativa Básica para la Operación de los Programas Académicos (CIENCIAS)	1,923,859.80	1,923,859.80	3,847,719.59				3,327,983.65	0.00	3,327,983.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,327,983.65	519,735.94	86.49%
4	Desarrollar los Programas de Difusión de la Cultura y Servicios de Extensión en los Campus y Sedes Regionales Universitarias.	4.1 Equipar los Espacios de Servicios Académicos, Administrativos, de Docencia y de Laboratorio en el Campus Chamilpa. (MEDICINA)	730,650.00	730,650.00	1,461,300.00				1,456,425.01	0.00	1,456,425.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,456,425.01	4,874.99	99.67%
GRAN TOTAL			15,000,000.00	15,000,000.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	26,729,193.15	212,279.12	26,941,472.27	1,999.00	435,693.82	49,886.17	258,507.16	746,086.15	27,687,558.42	2,312,441.58	92.29%

En cumplimiento con lo señalado en la meta 1.2, la Sede Regional Universitaria del Volcán adquirió una computadora portátil y un proyector al servicio de 132 estudiantes de las licenciaturas en Informática, Arquitectura y Seguridad Ciudadana, con las adquisiciones antes mencionadas, se incrementa la disponibilidad de equipo para el desarrollo de las actividades académicas (llevadas a cabo dentro de las instalaciones. Por su parte, la Sede Regional Universitaria del Lago (meta 2.1) adquirió equipo de seguridad y señalética indispensable para ofrecer espacios con las características mínimas de "seguridad" que una institución educativa requiere; lo anterior favorece a más de 150 personas (estudiantes, docentes y administrativos) a través de espacios más seguros y preventivos. Por otro lado y concluyendo con lo estipulado en la meta 2.3 que plantea, la construcción de la infraestructura básica para la operación de los programas académicos en la Sede Regional Universitaria del Valle, se llevaron a cabo trabajos complementarios consistentes en: estructura, caseta, herrerías, canal pluvial, jardines, adecuaciones en la instalación eléctrica, adecuaciones en las aulas destinadas para docencia, adecuaciones en los baños, adecuaciones en laboratorios, trabajos de impermeabilización en áreas que presentaban filtrado de agua y limpieza general de la obra. Con lo anterior se da por cumplida la meta que actualmente beneficia a más de 300 estudiantes de los programas educativos de Enfermería, Docencia y Nutrición. También se avanzó en el equipamiento de espacios académicos, administrativos, de docencia y laboratorio (meta 2.4) con la adquisición de dos proyectores y una computadora destinadas para las aulas de enseñanza de las tres carreras ofertadas en la sede, los bienes antes mencionados instrumentar a los alumnos y profesores en la realización de sus quehaceres académicos.

C.P. GUSTAVO EDUARDO CAZORLA CASTRO
TESORERO GENERAL

MTR. MIGUEL MARRÁN SANCHEZ
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ
RECTOR

Nota importante:
La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).